



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ORIHUELA

6285 *EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE DEPORTES EN APLICACIÓN A LA LÍNEA 1 DENOMINADA "A ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES POR SU PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O POR EQUIPOS, C..."*

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE DEPORTES EN APLICACIÓN A LA LÍNEA 1 DENOMINADA "A ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES POR SU PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O POR EQUIPOS, CONVOCATORIA 2017", POR IMPORTE DE 100.000 €

BDNS(Identif.):349751

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.minhap.gob.es/bdnstrans/index>): BDNS (Identif.: 349751).

1.- BENEFICIARIOS: Entidades deportivas legalmente constituidas e inscritas y deportistas individuales.

2.- OBJETO: Regular el procedimiento ordinario, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a entidades deportivas sin ánimo de lucro oficialmente constituidas y deportistas individuales, por su participación en competiciones deportivas oficiales y no oficiales, desarrollo del deporte base y fomento del deporte para todos durante la temporada 2016-2017 o anualidad 2017 en el municipio de Orihuela.

3.- BASES REGULADORAS: Aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela en sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2017 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante BOP Nº 87 de 10 de mayo de 2017.

4.- IMPORTE: Según cláusula tercera de las Bases que regulan esta convocatoria. Las subvenciones se concederán con cargo a la siguiente partida para el ejercicio 2017:

APLICACIÓN. PRESUPUESTARIA: 2017-11-341A-48900



IMPORTE: 100.000,00 € -cien mil euros-

5.- PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES: El plazo será de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia BOP del extracto de esta convocatoria.

Orihuela, 30-05-2017

Dámaso Antonio Aparicio García, Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Orihuela